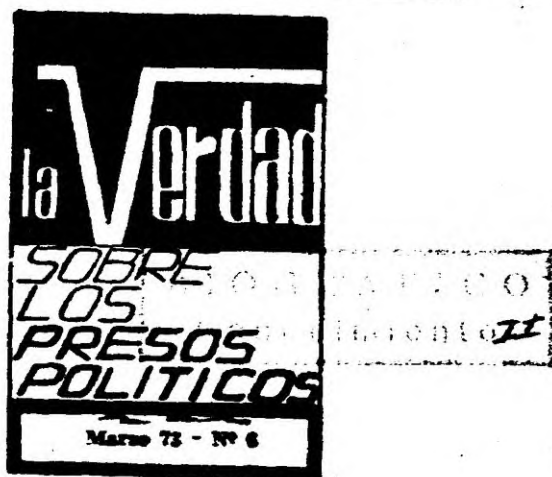


# ¿Son los Presos Políticos Seres Humanos?

En estas últimas semanas que van desde la crisis político-militar de la primera semana de febrero a estos últimos días de marzo, la incertidumbre, el recelo, las esperanzas frustradas sobre el futuro inmediato de nuestro país, son el denominador común de esta larga crisis de la que no se ve con claridad sus consecuencias. Sin embargo, sobre la base de muchos escándalos, denuncias de ilícitos económicos, presiones políticas, etc., las Fuerzas Armadas en sendos comunicados que la insertaban dentro de las "correlaciones de poder", fijaban su posición frente al país. A pesar de muchas vaguedades se rescataban de esos enunciados algunas opiniones que hacían suponer un cambio en muchos aspectos, como por ej.: sobre la defensa de la soberanía, sobre el "brazo armado de poderosos grupos económicos", todo ello dentro de algunos impulsos "nacionalistas" que derivarían en una generosa "mística de la orientalidad". Todo ello motivó expectativas y esperanzas.

Días más tarde, el nuevo Ministro del Interior emergente de la crisis, el Coronel Bolentini, encaró en diversas declaraciones el tema de los "presos políticos". De sus palabras, con absoluta claridad se deducía por primera vez desde el gobierno, la existencia de los "presos políticos", de los errores cometidos, etc. Hasta se llegó a hablar de "toma de banderas", ideales justos de la juventud, etc.

Era dable creer entonces que ciertos errores y horrores quedarán por el camino. Una cruzada de "moralidad" pública, impulsada por las Fuerzas Armadas, se concretaba en denuncias de venalidad administrativa, en encarcelamientos de hombres públicos, banqueros y políticos deshonestos. Las Fuerzas Armadas presionaban en la defensa de la moral nacional. Pero desgraciadamente todo esto se ensombrecía por las constantes denuncias de nuevas y crueles torturas. Es decir en los cuarteles —campo de absoluta responsabilidad militar— la "mística de la orientalidad" se concretaba en la ya habitual "mística de las torturas". Recientemente el Coronel Bolentini, el mismo de aquellas declaraciones, eleva a la consideración parlamentaria un proyecto del que se declara autor, titulado "de Consolidación de la Paz", que asombra a todos los sectores políticos y a la ciudadanía y que concita la mayor y uná-



nime repulsa. Se trata de un denigrante proyecto que dejaría a nuestro país a la altura de un "estado policial". Ni en los momentos más delirantes del "pacheco" se concibió, ni redactó proyecto de ley más vituperable.

Es entonces el momento de hacer un balance, de fijar ciertas contradicciones. Nadie pensó jamás que los comunicados 4 y 7 de las FFAA más el agregado de algunas prisiones "moralizantes", fueran las soluciones de esta larga crisis nacional. Pero si se podía pensar que sobre muchos temas podía comenzar un cambio.

Concretamente preguntamos al Doctor y Coronel Bolentini, Ministro del Interior: ¿Son presos políticos o mafiosos, banda de criminales, malhechores, etc? En el caso de que su juicio haya cambiado tanto y los vuelva a considerar como "la mafia que asola al país" podemos preguntarle si los considera Ud. seres humanos? En caso afirmativo Señor Ministro: por qué el incremento de las torturas en los cuarteles? Por qué esa práctica inhumana, denigrante para torturado y torturador?

Frente a la conciencia nacional el COMITE DE FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS denuncia la nueva ola de torturas a que se ven sometidos nuestros familiares: estudiantes, profesionales universitarios, obreros, maestros, agricultores, etc. todo un sector de la vida social uruguaya sobre los cuales pesan las enfermedades por desnutrición, por contagio, por falta de asistencia médica, el desequilibrio síquico, la desesperanza. Jamás toleraremos la tortura. Y es bueno ra-

(Sigue en pág. 3)

001/4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA  
 Fecha de Entrega: 4-VI-73  
 Fecha de Salida: \_\_\_\_\_  
 Pase a: E  
 No. de Orden: 1186

1186

# DENUNCIAS

## ¿BELLA UNIÓN CARCEL PARA TODOS?

Así parecen indicarlo las noticias que llegan de allí.

En el Dpto. de Artigas, ciudad de Bella Unión, más precisamente en un lugar constituido por un puñado de ranchos pobres y vagones viejos "viven" ahora, después que su campamento fuera destruido, muchos familiares de presos políticos.

Hombres, mujeres y niños que se mueren de hambre, que luchan todos los días por conseguir trabajo y cuando lo consiguen tienen que dejar todo el día solos a sus hijos a cambio de un sueldo miserable que no supera los 6 o 7 mil pesos.

Allí viven niños que hace más de un año que no ven a sus padres porque el pasaje a Libertad cuesta 12 mil pesos.

Hay muchas formas de aprisionar a un hombre y en Artigas se usan todas: aprisionan con hambre, con aislamiento, con desinformación, con miedo.

Bella Unión es una cárcel para los que nunca fueron detenidos y para los que lo fueron alguna vez.

Los presos que fueron liberados pasaron de una cárcel estrecha a una más grande, al pueblo donde se les ahoga todos los días en "el submarino de afuera" más sutil pero tan doloroso como el otro.

Ocho muchachos cuyas edades van de los 16 a 24 años, militantes, luchadores desde siempre, liberados, que quieren salir de allí y no se les permite. Están sin trabajo y cuando alguno de ellos consigue para levantar lomas de tomateras o hacer canales para el riego de las cañas, alguien se entera que fueron militantes gremiales y son despedidos.

El proyecto de ley "de Consolidación de la Paz" se aplica aquí en los hechos, porque en este feudo que es Bella Unión las leyes las hacen los mandones de turno. Los mismos que impiden de todas formas que la solidaridad llegue allí, utilizando para ello la persecución.

## RIVERA

Los presos políticos están hacinados en un galpón, a tal punto que no pueden acostarse todos al mismo tiempo.

Además, están sometidos a trabajos forzados.

## HAMBRE EN EL CUARTEL DE SALTO

Informaciones recientes dan cuenta de las pésimas condiciones de higiene y alimentación que día a día se viene agravando en esta Unidad Militar.

Con respecto a la higiene, no se les proporciona ningún artículo de limpieza y se llegó al extremo de tener que cortar una frazada para usarla como trapo de piso.

Como única oportunidad para tomar aire tienen 1,2 hora diaria bajo techo sentados en un banco y sin poder hablar.

En cuanto a la alimentación, la misma es muy mala e insuficiente y los pocos artículos alimenticios que les permiten pasar a los familiares, no les llegan en su totalidad. Tal ha sido el déficit nutricional que los propios médicos militares han constatado, de no ser solucionado este problema a la brevedad, varios deberán ser hospitalizados. Los detenidos por su parte, han optado por no realizar ningún tipo de trabajo para evitar el desgaste físico.

## EN EL CUARTEL DE SAN RAMON

Grupo de Artillería Nº 4, los Presos Políticos allí recluidos están sometidos a un régimen de trabajos forzados.

Trabajan 5 horas diarias en la quinta de la Unidad. Los que no llevan el ritmo de trabajo que el comando fije son sancionados con calabozo, siendo innumerables los casos de detenidos que han sido recluidos en calabozos.

El producido del trabajo de los presos va en beneficio de los Jefes del cuartel, que venden los productos en la feria de San Ramón.

## HOSPITAL PENITENCIARIO DEL PENAL DE PUNTA CARRETAS: NUEVO LOCAL DE TORTURAS?

Juan Guyer, Angel Alvarez, Juan C. García y Washington Rodríguez Belleri al ser detenidos se encontraban perfectamente sanos pero luego fueron sometidos a reiteradas sesiones de tortura que incluyeron: plantones, caballete, submarino, picana, hierro en el ano al que conectaban un cable eléctrico, golpe y patada en el estómago, golpes reiterados con la culata de un rifle en la sien, incluso alguno fue arrojado atado de pies y manos a un tajamar.

Como consecuencia: vomitan sangre y al ser atendidos por un médico militar, éste no encuentra ninguna afección.

Luego de ser trasladado al Penal de Libertad, les sacan una placa y aparece una lesión en un pulmón, por esa razón es trasladado al Penal de Punta Carretas donde están: encerrados, sin salir a recreos, en una pieza con un inodoro tapado, sin agua, en un ambiente lleno de moscas y chinches, en los colchones andan cucarachas y hormigas. Se les niega material de limpieza.

Sin embargo en el mismo Hospital, existe una sala acondicionada, para enfermos bacilares.

## EN EL PENAL DE LIBERTAD:

En la madrugada del 2 de febrero, fueron trasladados en helicóptero desde distintos cuarteles, al Penal de Libertad, alrededor de 20 presos políticos, maniatados a la espalda, con los ojos vendados o encapuchados.

Al llegar fueron arrojados violentamente desde el helicóptero a un camión donde fueron salvajemente apaleados.

Los golpes, puntapiés y puñetazos se sucedieron en forma violenta durante todo el tiempo hasta su ubicación en las celdas.

CONSECUENCIAS: Hematomas varias, dolores de columna, problemas renales.

## EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº 2: Gral. PABLO GARZA, DE LA CIUDAD DE DURAZNO

Hay más de 20 presos políticos procesados que viven hacinados en un sótano oscuro y húmedo sin ventilación del que salen sólo 10 minutos al día. La atención médica es casi nula, incluso en el caso de enfermedades tales como tuberculosis, hepatitis, gastritis y asma. La comida es escasa y mala, siendo la misma para todos.

Los detenidos son gratuitamente hostigados tanto por parte de oficiales como clases. Durante el primer día de su llegada al cuartel fueron sometidos a un plantón de varias horas. No se les permite ningún tipo de actividad, salvo la lectura de un libro por vez, siendo interminables los trámites para conseguir el cambio del mismo.

Los familiares deben trasladarse desde Montevideo para verlos solamente diez minutos semanalmente. La visita se desarrolla en un ambiente enrarecido por la prepotencia de los soldados allí presentes que impiden todo contacto físico con el detenido. Agravándose esta situación, ya que les fueron retirados, entre sus efectos personales, fotos (incluso de sus hijos) y cartas recibidas anteriormente.

Otra de las muestras de esta actitud arbitraria es la censura impuesta a las cartas, quedando éstas reducidas a algunos renglones, no pudiendo hablar en ellas de la situación en que se encuentran allí.

## ¿SON LOS PRESOS POLITICOS...

(Viene de pág. 1)

zonar ahora si la cruzada moral también llega a los cuarteles, porque nos resulta imposible entender "místicas", defensas de soberanías y comunicados de "buena fe patriótica" sobre la base de algo tan degradante como la tortura.

Nada duradero podrá edificarse en cuarteles donde están en condiciones lamentables miles de uruguayos. Nadie podrá creer por mucho tiempo que un torturador pueda ser un patriota. Es decir que un mismo hombre pueda luchar por su pueblo mientras tortura a parte del mismo. Los presos políticos no son negociables. Y la tortura debe ser erradicada. Ahora.

## Pedido de Informes

### DEL DIPUTADO JORGE DURAN MATTOS respecto a:

La situación en que se encuentra la Srta. María Elena Curbelo, detenida varios meses atrás y actualmente en el Instituto Penitenciario de Punta de Rieles.

Dicha persona al momento de su arresto sufría una meningococle congénita que determinó varias intervenciones quirúrgicas en su niñez y adolescencia. El mal estaba localizado de la cintura para abajo posteriormente se estacionó manifestándose por una tumoreación externa de origen desconocido, que requería una estricta atención médica.

Al ser arrestada, y careciendo de la atención debida, hizo primero una meningitis que se pudo controlar, pero los malos tratamientos recibidos — aplicación de picana en la tumoreación — produjo una inflamación y activación del mal con parálisis vesical, diarreas, cólicos, pérdida de peso (12 kgs.) y asbesta, todo eso acompañado de intensos dolores. Al ser trasladada a Punta de Rieles, las autoridades militares dispusieron su paso al Hospital Militar donde se diagnosticó la enfermedad y se aconsejó una intervención quirúrgica.

Dicha intervención sólo podría ser realizada según mis informes en el Hospital de Clínicas, donde existen los medios apropiados para garantizar su éxito. Las autoridades intervinientes, han negado la autorización para realizar esa intervención y la detenida fue devuelta a Punta de Rieles, donde se teme por su vida.

Como el Señor Ministro comprenderá la gravedad de este caso, en que le formule las siguientes preguntas:

- 1) Si tenía conocimiento de los hechos denunciados;
- 2) Que decisión piensa adoptar para dar término a tan inhumano sufrimiento;
- 3) Si es cierto que la intervención sólo puede ser realizada en Hospital de Clínicas, qué razones se han dado para no efectuarla?
- 4) Si los médicos del Hospital Militar aconsejaron la intervención, que otra autoridad decidió que no había que realizarla?

## PEDIDO DE INFORMES:

# Situación en el Cuartel de Santa Clara de Olimar

Señalo a continuación los episodios que se estarían registrando en dicho Cuartel: "En el Regimiento de Caballería N° 7 de Santa Clara de Olimar, se están sucediendo hechos que se denuncian ante la opinión pública y el Senado de la República, a los efectos de que se sepa los atropellos a que están sujetos los orientales allí detenidos:

A) No existiendo en nuestro ordenamiento jurídico la pena de trabajos forzados, las personas allí detenidas se ven obligadas a realizar trabajos forzados. La ilegalidad de esta situación se hace notar cuando los comandos responsables de dicha Unidad llaman a dichos trabajos forzados eufemísticamente "voluntarios". Ello no impide que el Teniente Ubillos, el primer día de labor de un grupo de detenidos recién llegados a la Unidad, "aclarara" que "aquí se trabaja y el que no lo quiera o lo haga mal o desgano, ya sabe lo que le espera". Además en función del rendimiento y comportamiento en el trabajo y las restantes actividades, se mejorarán o no sus condiciones de detención" (textual).

La "voluntariedad" del trabajo se hace notar cuando se ha castigado con arresto a rigor la "falta de voluntad" —por voluntad se entiende; ritmo intenso en el trabajo—.

B) Los trabajos forzados se realizan en jornadas que varían entre seis y diez y media horas diarias, de lunes a sábado inclusive. En ciertas oportunidades se trabaja medio día, los domingos.

C) Los trabajos siendo estrictamente en beneficio de la unidad militar —se sobreentiende... consisten en ex-

tracción de piedra de las canteras, acarreo en parihuelas de piedra, tierra y ladrillos, —con pesos que a menudo exceden los 80 kgs.—, construcción de muros, tajamares, baños, caballerizas, etc.

D) El cansancio provocado por estos trabajos y los prolongados horarios, impiden la realización de trabajos de interés para los detenidos, la mayoría de los cuales han perdido sus empleos dejando a sus familiares sin su aporte económico.

E) Complementando lo anterior y por las razones expuestas —aparte de otras a que se hará referencia—, casi no se lee, estudia o escribe. Esta imposibilidad, por falta de tiempo y de estado físico o mental adecuado, se percibe inclusive por la escasa demanda de libros que formulan los detenidos en esa unidad, a sus hogares.

F) Con una única excepción, los pedidos formulados por varios detenidos, para que se les posibilitase estudiar en horarios especiales, fueron denegados.

G) La alimentación escasa es motivo de adelgazamiento, de mareos, de cansancio y debilidad general de todos los detenidos allí reclusos. El desayuno la mayoría de las veces es una taza de café con leche claro y nada más. Inicialmente acompañaba esta bebida un pequeño trozo de carne asada, apodado por su tamaño: "gorrión" y un pancito. Ahora el "gorrión" desapareció y el pan, según se dice, también desapareció por falta de harina.

H) Esta deficiencia en los alimentos de base y la inexistencia de los llamados "Protectores" —frutas, verduras, sales minerales, etc.— sólo parcialmente puede ser

superada por los envíos de los familiares.

Sólo está oficialmente autorizado a entrar: la fruta, el azúcar el té y la yerba. Todo lo demás está prohibido y pasan en circunstancias muy excepcionales.

I) Un comentario relativo a la escasez de alimentos, tuvo como respuesta un **ARRESTO A RIGOR**.

J) En ciertas oportunidades han sido sustraídos los comestibles que son enviados por los familiares de los detenidos, no sólo los no autorizados expresamente —si no incluso los autorizados—. Esto se agrava cuando, —caso de la fruta—, es entregada a los detenidos varios días después de haber sido llevada a la Unidad por su familia, con el consiguiente deterioro y putrefacción.

K) El trato se hace insidioso cuando un Oficial, el Mayor Fernández se permite comentarios como:

"Aquí ustedes son presos y desde ya les digo que el que se haga el loco aquí, lo 'pelamos'". O bien comentando con otro oficial. "Sí, estos los ves así, pero cuando vuelven a sus casas con sus familias, se van a cebar. Lo que pasa que son todos izquierdistas, unos ambiciosos de poder, dejá que vuelvan nomás...".

L) Como toque final a todo esto se agrega la imposición de la disciplina e instrucción militar. Este incluye: marchas, giros, saludos, llamadas de atención cuando se presentan oficiales o acudir a la carrera a su llamado, etc.

M) Es imprescindible un urgente esclarecimiento de estos hechos, para sancionar a los responsables y ponerles fin.

**ENRIQUE ERDO**  
Senador

004/4